

147-B Carmen Fernández Santaella
 271 Carmen Fernández Santaella
 177-B'' Francisco Montaña Sánchez
 177-A Diega Atenet Gamito
 95 Antonio Cejudo Rueda
 94 Aloy Rodríguez González
 92 Francisco Lasarte Fernández
 91 Manuel Marrón Fernández

Término municipal de GILENA
 142 Manuel García Gutiérrez
 132 Alejandra García Gutiérrez

e) Procedencia de los materiales: nacionales
 f) Presupuesta. 5.466.788, Pesetas.
 g) Finalidad: Modificación del trazado de líneas de A.T. que alimentan al C.T. Villa Turística y que fue autorizado por resolución de este Organismo de 9 de mayo de 1986.

h) Referencia: 3699/A.T.
 La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirac Geo s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de septiembre de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre Solicitud de permiso de investigación (PP. 641/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.104. «Esperanza» Todos los de la Sección cl, 42, Loja y Zafarraya.

Lo que se hace pública a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecida en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

19 de Agosto de 1986.- El Delegado Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3.699/A.T.) (PP. 669/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se sate a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 b) Domicilio: Granada- Escudo del Carmen 31.
 c) Línea Eléctrica

Origen: Apoyo final línea sub. Pampaneira-Bubián.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Bubián

Tipo: aérea y subterránea.

Longitud en km.: 0,490 y 0,145

Tensión de Servicio: 15/20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV

Apoyos: metálicas

Aisladores: Cadena

Potencia a transportar: 250 KVA

d) Estación Transformadora

Emplazamiento: Villa Turística

Tipo: Interior

Potencia: 250 KVA

Relación de transformación: 15/20 KV + 5%/3x380-220 Vol-

tios

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO sobre convocatoria de asamblea general extraordinaria (PP. 710/86).

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores Consejeros de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1986, en el Salón de Actos del Centro Cultural de la Institución, sito en c/ Reyes Católicos número 6, de Córdoba, a las doce horas en primera convocatoria y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar a las doce horas y treinta minutos, para tratar de las asuntos que figuran en el siguiente Orden del día:

1º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum, subsiguiente constitución válida de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

2º. Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones de los Organos de Gobierno: Informe sobre los trámites seguidos después de su aprobación por la Asamblea General y de las modificaciones introducidas en sus textos. Actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración, en cumplimiento de las facultades que le fueron concedidas por la Asamblea General en relación con aquéllos.

3º. Designación de la Comisión que ha de entender en segunda y definitiva instancia, por delegación de la Asamblea General, de la resolución de las impugnaciones que, en su caso, puedan formularse durante el proceso electoral.

4º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Córdoba, 13 de octubre de 1986.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorráiz.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

CORRECCION de errata en el anuncio sobre sorteo para designación de compromisarios.

El sorteo para designación de compromisarios de esta Entidad tendrá lugar el miércoles 29 del mes actual y no el día 20, como por error se ha consignado en el anuncio publicado en el BOJA nº 92, del pasado día 7; en el mismo lugar y hora señalados en dicho anuncio.

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.